



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL REGIMEN ECONOMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESION No. 076

18 DE NOVIEMBRE DE 2010

PRESIDE LA SESION EL ASAMBLEISTA FRANCISCO VELASCO

Siendo el día 18 de noviembre de 2010, a las 10h00, se reúnen los integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el Presidente Asambleísta Francisco Velasco pide por Secretaría constatar el quórum, encontrándose presentes las y los Asambleístas: Dra. Betty Amores, Viviana Bonilla, Lorena Bravo, Sylvia Kon, Rodolfo Baquerizo, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 076, y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1.- Debate acerca de la proforma presupuestaria 2011 y la programación cuatrienal 2011-2014.

2.- Varios

A continuación el Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el Orden del día y existe la aceptación por parte de las y los Asambleístas para su aprobación.

El señor Presidente de la Comisión, indica que se encuentra la asesora del Ministro de Finanzas, para que informe y aclare todas las dudas que se tengan respecto del Presupuesto 2011.

Toma la palabra el señor Wilson Navarro, representante del AME, quien informa que su preocupación es saber como se manejo el tema de las asignaciones hacia las municipalidades

En este sentido la Economista María Dolores Almeida indica que lo que se ha determinado para los gobiernos autónomos y descentralizados esta acorde con lo que dispone el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Código de Planificación y Finanzas Públicas, señalando que lo que el COOTAD establece que para los gobiernos descentralizados se deberá entregar el 21% de los ingresos permanentes y el 10 % de los ingresos no permanentes. De los veinte y tres novecientos cincuenta millones de dólares que es el presupuesto del Estado y restamos los mil quinientos ocho que es el tema de alta gestión de cada una de las entidades (recursos que generan otras entidades que tienen otros recursos) que entran al tesoro de la nación pero que no pueden ser repartidos, lo que es proveniente a las pre-asignaciones tampoco se debe tomar en cuenta porque ha bajado bastante. Lo único que se mantiene es el tema de Pre-asignaciones Constitucionales en las que se tiene como estimado ciento cincuenta millones de dólares. Además indica que se debería disminuir en la parte del endeudamiento interno y externo que es alrededor de cuatro mil novecientos cincuenta y la parte de donaciones y asistencias técnicas (no se pueden repartir entre niveles de gobierno), se esta con dieciséis mil setecientos millones en esta cuenta esta incluida la cuenta de derivación de activados, con este monto menos saldos fiscales estamos con doce mil millones aproximadamente. Aclarando que nueve mil setecientos treinta y tres millones pertenecen a los ingresos permanentes y que el 21% es mil novecientos dieciocho, correspondiente sería el 10% es trescientos veinte millones de dólares, y que estarían con el monto que consta en la Proforma y que este sería el presupuesto a asignar. Y que luego habrá que distribuirlo de conformidad a lo que dice la COOTAD, piden la palabra también los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

asambleístas Patricio Quevedo, Cristhian Viteri, versiones que se encuentran completa en la copia del audio de la sesión No, 44.

Se realiza un receso mientras llega el Ministro de Finanzas Patricio Rivera y una vez presente y constatado el quorum, se concede la palabra a la asambleísta Betty Amores, hay una petición por parte de un representante del pueblo montubio quien desea explicar un proyecto que han venido desarrollando un proyecto y que tenían asignado recursos, y que en el presupuesto designado para el 2011 se ha eliminado este rubro, por lo que solicita que el delegado de la SENPLADES indique que paso al respecto.

Mateo Villalba, Subsecretario de la SENPLADES indica que ninguna entidad tiene la totalidad del requerimiento que hace, además que el Estado tiene una institucionalidad, que la SENPLADES no tiene ningún problema de ayudar en el proyecto que tiene el pueblo montubio, pero que la intención es organizar para que no se dupliquen esfuerzos, y para que la ejecución del gasto este ejecutada en la instancia correspondiente, en este criterio el Ministro de Finanzas hace énfasis en que es un solo ente el que tiene que encargarse de este tipo de proyectos en los que se utiliza el dinero público, y que se debe buscar un camino que se refleje en la Entidad Pública encargada del tema específico.

Se concede la palabra a un representante del Pueblo Montubio, quien indica que el Ministerio de Agricultura no se esta haciendo cargo de lo necesario para que el proyecto se desarrolle y que es necesario que la SENPLADES conozca sobre este particular. Por lo que piden con mucho respeto que dentro del Estado único e indivisible, existen distintos conceptos y distintos criterios que se respeten el proceso de desarrollo que ha venido realizando el pueblo montubio. Los Asambleístas Anita Buenaño, Rodolfo Baquerizo, Viviana Bonilla, piden la palabra, versiones que se encuentran completa en la copia del audio de la sesión No, 44.

Se concede la palabra a la señora Vilma Suárez, Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, quien indica que interviene para solicitar un presupuesto a la Conferencia que es distinto al que se ha pedido, por lo que necesita saber porque se asigne ese Presupuesto.

El Ministro de Finanzas indica que en principio se ha desarrollado un presupuesto de conformidad a lo que la Institución se encuentra ejecutando, que dependiendo de los gastos de ejecución es como se ha realizado y aprobado el presupuesto, que además es una de las prioridades del Gobierno. Respecto de este tema el Subsecretario de SENPLADES indica que en enero del año 2011 que la SENPLADES, va a trabajar respecto a como dar mayor prioridad a la Conferencia de Soberanía Alimentaria.

Se concede la palabra al señor Ángel Medina, Secretario del Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y pueblos del Ecuador (CODENPE), indica que su presencia se debe a lo manifestado por el Asambleísta Marco Murillo, informando que el CODENPE tiene el compromiso de caminar por la igualdad, que el CODENPE ha venido trabajando en políticas públicas en las que se pretende no la transversalización sino la transferencia de dinero público. Mencionan que están recibiendo un monto reducido para lo que han venido recibiendo los otros años, por lo que solicitan que se revea la situación y se asigne un mayor presupuesto para el CODENPE.

El Ministro de Finanzas indica que dentro de los Programas que maneja el gobierno y de los compromisos que tiene con las organizaciones el CODENPE es uno de ellos, por lo que solicitan que tengan paciencia y que no se preocupen que en este año van a seguir reuniéndose con ellos para que los proyectos sigan adelante, el Subsecretario de la SENPLADES asienta y ratifica lo dicho por el Ministro respecto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de lo que le compete a SENPLADES.

Se concede la palabra al Economista David Sánchez representante de la UNICEF, quien informa a los asambleístas respecto del sistema que se esta creando para procesar la información presupuestaria, los desgloses y que se basan a la información entregada por el Ministerio de Finanzas.

El Ministro de Finanzas respecto de este ejercicio realiza un análisis de los montos y rubros que se tienen que tomar en cuenta para poder realizar una mejor comparación, y hace una aclaración de la fuente nueve ocho, de los rubros que la Constitución establece como presupuesto que se otorga a la Salud y a la Educación, realizando un ejercicio didáctico sobre estos temas.

Por Secretaria se verifica la presencia del último invitado el señor José Luis Zurita, Presidente de la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador, quien indica que el motivo de su presencia es hablar sobre el Proyecto de la Ley Hidrocarburífera, por lo que el Presidente de la Asamblea le explico que ya se aprobó el Reglamento y que ya se va a publicar en la página web correspondiente. Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del día, el Presidente clausura la sesión a las 14h30.

As. Francisco Velasco Andrade
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Ab. José Antonio Arauz

SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL